



ANEXO 1

Expediente: CDHDF/II/121/GAM/20/P0740

Víctima directa: Víctor Guillermo Hernández Reyes (Víctima Directa 1)

1. Parte informativo SG/SSP/RPVN/SS/0436/2020 de 02 de febrero de 2020, signado por los C.C. José Efrén Aguilar Herrera, Jaime Sánchez Magdaleno, Daniel Espinosa Espinosa y Raymundo Villanueva Guadarrama, Técnicos en Seguridad Comisionados en el Rondín, dirigido al licenciado Luis Ángel Hernández Salas, entonces Encargado de la Subdirección Jurídica del Reclusorio Preventivo Varonil Norte (en adelante, RPVN), dependiente de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México (en adelante, Subsecretaría del Sistema Penitenciario), del que se desprende lo siguiente:

[...] Por medio del presente nos permitimos hacer de su conocimiento, que siendo las 16:50 hrs., del día de la fecha, los que suscriben, al estar ubicados en el pasillo que da acceso a los diferentes dormitorios y estando a la altura del dormitorio-Cinco, al estar realizando inspecciones aleatorias a las personas legalmente privadas de la libertad, se le marca el alto a Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**), ubicado en el dormitorio Anexo/6 (2-10), el cual hace caso omiso a la indicación. Por lo que se le intercepta, lo cual le causa molestia y asume una actitud agresiva y retadora argumentando que no tenía por qué hacer caso, ya que no estaba haciendo nada.

Por lo cual, nuevamente se le indica, que se le efectuaría una inspección corporal a lo que refiere que no se dejaría y al intentar hacerle la inspección intenta agredirnos. Por lo que se le controla, sin embargo este (sic) continuaba con su actitud agresiva e insultante, diciendo que no se quedaría así, que ya iba a salir y que nos acordaríamos de el (sic), que conoce gente afuera y que además se quejaría para que nos chingarán.
[...]

2. Certificado de estado psicofísico practicado a Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**), de las 17:28 horas, del 02 de febrero de 2020, suscrito por el doctor Julio César Murillo, médico legista, comisionada a la Unidad Médica en el RPVN, adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, del que se desprende que:

[...] Que siendo las 17:28 horas de la fecha 02/02/2020 se realiza el examen médico a [...] quien dijo llamarse Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) [...] EXPLORACIÓN MÉDICA: Sin huellas de lesiones externas aparentes [...] Clasificación Provisional de lesiones y/o conclusiones: [...] Sin clasificación [...]



3. Orden del día de la Sesión Sexta Ordinaria del Comité Técnico del RPVN, de fecha 05 de febrero de 2020, de la que se desprende lo siguiente:

[...] **A. SANCIONADOS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 40 (FALTAS DISCIPLINARIAS GRAVES) Y 41 (SANCIONES DISCIPLINARIAS) DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FRACCIONES:**

NO	NOMBRE	MOTIVO	ACUERDO
[...]			
45)	Víctor Guillermo Hernández Reyes. (Víctima Directa 1) A-6-2-10 ING. MMS 2-BIS-5	POR ALTERAR EL ORDEN Y NO ACATAR A LAS INDICACIONES DE LOS TECNICOS (sic) EN SEGURIDAD P.IRPVN/0436/2020 2 DE ENERO(sic) DEL 2020 <i>AL 16 FEBRERO</i>	Refiere que en ningún momento le faltó al respeto al custodio 15 DIAS (sic) MMS-2BIS

[...]

4. Escrito de fecha 06 de febrero de 2020, realizado por Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**), entregado en el RPVN dependiente de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, del que se desprende lo siguiente:

[...] El día (sic) de hoy fui entrevistado por la mesa de Derechos Humanos por una queja interpuesta a mi favor y quiero manifestar el día (sic) 02/02/20 me encontraba en mi visita y al subir a pasar a mi dormitorio mi lista de regreso iba saliendo a un paso rápido (sic) para irme a despedir de mi visita camino (sic) sobre el kilómetro mas (sic) adelante me alcanza el custodio “Pajaro” (sic) y “Chiliski” y me jalaron por la espalda y me empearon (sic) a patear y golpearme la cabeza diciéndome que me estaban hablando a mi (sic) y que por qué no les había echo (sic) caso y lo que ago (sic) yo es levantar mis brazos para cubrirme los golpes y me seguían golpeando sin yo averles (sic) faltado al respeto y agredirlos y al igual que me golpeo (sic) “Roberto Moya Gonzales” (sic) amenasandome (sic) [...]

5. Acta circunstanciada de fecha 07 de febrero de 2020, suscrita por una persona Visitadora Adjunta de la CDHCM, en la que consta la entrevista realizada a Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**), en la que manifestó lo siguiente:

[...] Señala que el día domingo 02 de febrero, fue agredido por elementos de seguridad, quienes lo agredieron en diversas partes del cuerpo, señala



que lo golpearon en las piernas (donde ya no tiene lesiones) y le pegaron en la cabeza (donde presenta los pómulos rojizos y equimosis en los párpados del ojo izquierdo); señala que le pegaron también en las manos. Indica que sí fue certificado y fue sancionado con 15 días en el módulo por haber desobedecido a los custodios, pero señala que no escuchó la orden que le dieron. [...]

6. Dictamen médico sobre mecánica de lesiones, de fecha 27 de febrero de 2020, suscrito por una doctora adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHCM, del que se desprende lo siguiente:

[...] **Narración hechos**

Que los hechos ocurrieron el 02 de febrero de 2020, en el interior del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, día en que recibió visita, aproximadamente entre las 16:30 y 17:00 horas. Que ese día regresó a su dormitorio para el pase de lista y después salió de este [...] para dirigirse con la persona que lo visitó y despedirse de ella. Que llegó al kilómetro y comenzó a caminar deprisa pues la hora de visita estaba por terminar; cuando iba caminando lo alcanzaron dos custodios y le preguntaron qué porque no se había detenido cuando ellos le llamaron, a lo que Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) les respondió que no se dio cuenta de que le hablaron a él, ya que en ese momento había muchos internos en ese lugar. Que posteriormente comenzaron a golpearlo con puños en la cabeza y en la espalda y con patadas en las piernas; para protegerse de los golpes, colocó sus brazos frente a su cara y se volteó hacia donde estaban los custodios, debido a este gesto, los custodios lo golpearon más intensamente. En ese momento se percató que llegaron tres o cuatro custodios más y continuaron golpeándolo de la misma forma. Después lo llevaron hacia una caseta cercana y dentro de esa, siguieron golpeándolo en la cara.

Sintomatología vinculada con los hechos

Posterior a la narración de hechos se le realizó un interrogatorio clínico específico a efecto de detallar los síntomas agudos y subagudos que Guillermo (**Víctima Directa 1**) experimentó con relación a las agresiones físicas recibidas, del cual se desprendió lo siguiente:

Que salió de su dormitorio después de pasar lista, y caminó a paso rápido por el kilómetro hacia donde se encontraba la persona que lo visitó para despedirse y fue ese momento cuando dos custodios lo alcanzaron y le dijeron que porque no se había detenido a lo que él les respondió que no se dio cuenta de que lo llamaron.

Que cuando lo alcanzaron, lo jalnearon del gorro de la sudadera y le propinaron dos patadas en el muslo derecho y un puñetazo en la nuca, que en ese momento giró hacia los custodios y levantó sus brazos para



cubrirse la cara, pero por los golpes cayó de rodillas y le colocaron las esposas con los brazos hacia atrás. Que en esa posición le (sic) recibió cachetadas en ambos lados de la cara, además de puñetazos en la frente, en los ojos, en la nariz, en las mejillas y en las orejas.

Que llegaron dos o tres custodios más, recibió golpes de todos ellos en la espalda con los puños, y patadas en los muslos y en las piernas; que por los golpes cayó de frente. Quedó boca abajo en el piso y siguieron golpeándolo durante aproximadamente tres o cuatro minutos hasta que lo tomaron de los brazos para levantarlo y llevarlo a una caseta.

Que caminó alrededor de dos metros hasta la caseta y una vez que ingresó en ella lo tiraron en el piso, quedó nuevamente en posición boca abajo y continuaron dándole puñetazos y cachetadas en la cara, y puñetazos en los brazos, principalmente en el brazo izquierdo, durante dos a cuatro minutos. Posteriormente lo llevaron con el comandante.

[...]

Exploración física

[...]

Lesiones:

1. Equimosis de forma irregular, de color violáceo, que mide 1.0 por 0.5 cm (sic), localizada en el párpado superior derecho (Fotografías 2, 3 y 4).
2. Equimosis de forma irregular, de color amarillo, que mide 2.0 por 0.5 cm (sic), localizada en el párpado inferior derecho (Fotografías 2, 3 y 4).
3. Equimosis de forma irregular, de color violáceo, que mide 0.5 por 0.5 cm (sic), localizada en el párpado superior izquierdo (Fotografías 2, 5 y 6).
4. Equimosis de forma irregular, de color amarillo, que mide 2.0 por 0.5 cm (sic), localizada en el párpado inferior izquierdo (Fotografías 2, 5 y 6).
5. Aumento de volumen, que mide 3.0 por 2.0 cm (sic), localizado en la región occipital sobre y a la izquierda de la línea media (Fotografías 7, 8 y 9).

[...]

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con las lesiones que fueron encontradas en la revisión médica del día 11 de febrero de 2020, a 9 días de los hechos de queja, se llevará a cabo el análisis y la mecánica de producción de las lesiones que



presentó **Víctor Guillermo Hernández Reyes (Víctima Directa 1)**, las cuales consistieron en equimosis.

Lesiones observadas en la exploración física realizada el 11 de febrero de 2020	Causa según la persona examinada	Mecanismo de Producción
<p>Equimosis de forma irregular, de color violáceo, que mide 1.0 por 0.5 cm(sic), localizada en el párpado superior derecho.</p> <p>Equimosis de forma irregular, de color amarillo, que mide 2.0 por 0.5 cm(sic), localizada en el párpado inferior derecho.</p> <p>Equimosis de forma irregular, de color violáceo, que mide 0.5 por 0.5 cm(sic), localizada en el párpado superior izquierdo.</p> <p>Equimosis de forma irregular, de color amarillo, que mide 2.0 por 0.5 cm(sic), localizada en el párpado inferior izquierdo.</p>	<p>Víctor Guillermo Hernández Reyes (Víctima Directa 1) describió que fue golpeado en repetidas ocasiones en diferentes regiones del rostro, entre ellas, ambos ojos.</p>	<p>Las contusiones son lesiones producidas por la acción de cuerpos duros, de superficie roma, es decir, que no poseen filo, mediante la aplicación de una fuerza que se ejerce perpendicularmente, bajo la forma de presión o percusión. ¹ Los instrumentos contundentes son abundantes y variados; las manos y los pies, que fungen como órganos naturales de ataque o defensa del hombre, pueden actuar como tales.</p> <p>Las equimosis son contusiones superficiales, en las que no hay afectación de la piel; su efecto se limita a la laceración del tejido celular subcutáneo, lo que causa desgarro de filetes nerviosos (produciendo dolor) y de los vasos sanguíneos y linfáticos (causando derrame).</p>

¹ Villanueva, E. Gisbert Calabuig. Medicina Legal y Toxicología. Masson, 6ª edición, p. 360-364.



		<p>El derrame sanguíneo es el que da la fisonomía particular de las equimosis, ya que por estar localizado debajo de la piel da a esta una coloración especial. Este colorido evoluciona con el tiempo, y la cronología por término medio es la siguiente: Rojo oscuro o bronceado: equimosis recientes, de pocos momentos u horas; Negruzco: de 2 a 3 días (Tourdes), Azul: de 3 a 6 días (Tourdes), de 5 a 6 días (Ascarelli), de 2 a 3 días (Devergie); Verdoso: de 12 a 17 días (Tourdes), de 7 a 12 días (Ascarelli), de 5 a 7 días (Devergie); Amarillo: más de 17 días (Tourdes), de 15 a 20 días (Ascarelli), de 7 a 8 días (Devergie).²</p>
<p>Aumento de volumen, que mide 3.0 por 2.0 cm(sic), localizado en la región occipital sobre y a la izquierda de la línea media</p>	<p>Señaló que fue golpeado con un puñetazo en la parte posterior de la cabeza</p>	<p>Los traumatismos contusos causan lesión en los tejidos y desencadenan una reacción inflamatoria. Entre los cambios que induce la respuesta inflamatoria en el sitio lesionado se encuentra el aumento de la permeabilidad de los vasos sanguíneos por un</p>

² GISBERT



		ensanchamiento de las uniones entre las células que lo forman, lo que trae como consecuencia que salga líquido desde los vasos sanguíneos a los espacios entre las células y que este se acumule. Esta salida de líquido se conoce como edema ³ y se manifiesta como un aumento de volumen del sitio o región anatómica en donde se haya causado el traumatismo.
--	--	---

Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**), refirió que recibió golpes en los ojos con los puños, durante la exploración física se encontraron equimosis en los párpados de ambos ojos, por lo que existe concordancia entre la región anatómica en donde se localizan las lesiones y los sitios en los que señaló que fue golpeado.

Como ya se mencionó, del proceso de degradación de las equimosis resulta en un cambio de coloración por el paso de los días, hasta que la sangre es removida y la piel vuelve a su coloración normal. La velocidad con la que ocurre es variable y no es posible usar estos cambios de color como un reloj o como un horario establecido. Incluso en un individuo, dos equimosis ocurridas al mismo tiempo pueden diferir en su aspecto durante la resolución. El tamaño de la equimosis, la edad de la persona, la presencia de otras enfermedades y muchos medicamentos afectan la formación y la resolución de estas lesiones.⁴

Siguiendo con la idea anterior, las equimosis que se observaron en los párpados eran de un color amarillo, esto quiere decir que se encontraban en la fase final de la resolución. Por otra parte, Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) describió que también tuvo lesiones en el brazo izquierdo y en las extremidades inferiores, pero al momento de la examinación no se encontraron lesiones en estas regiones corporales. Sin embargo, en la literatura se menciona como una regla general que las equimosis pequeñas en un adulto joven y delgado,

³ Kumar, V, Abbas, A, Fausto N, Mitchell, R. Robbins. Patología estructural y funcional. Elsevier, 8ª edición, p. 35-37.

⁴ Shepherd, R. Simpson's Forensic Medicine. Arnold, 12th Edition, p. 61-62.



resolverán en una semana.⁵ Por lo que, tomando en cuenta las características cromáticas de las equimosis, la complexión y edad de Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**), así como los cambios de color que están descritos en la literatura, existe concordancia con el tiempo en el que refirió que ocurrieron los hechos.

Cabe mencionar que diversos factores influyen en el tamaño aparente y la prominencia de las equimosis, debido a esto, no es posible ser dogmático acerca de la cantidad de fuerza necesaria para producir una equimosis determinada. El tamaño de la hemorragia depende en parte, pero no completamente de la intensidad de la fuerza lesionante, y en sitios donde el tejido es laxo, como en los párpados, aparecen con facilidad,⁶ siendo consistente con lo narrado por Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**).

Por su distribución anatómica y morfología, estas lesiones tienen un origen externo, y para que se produzcan se requiere de la participación de terceros, de esta forma se descarta que sean secundarias a un padecimiento médico, a una enfermedad o a lesiones autoinfligidas.

[...]

Finalmente, desde el punto de vista médico legal, y con base en la revisión médica efectuada, así como en base a la bibliografía médico legal aplicable a este caso en particular, se emiten las siguientes conclusiones:

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA: Las lesiones que presentó Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) corresponden a contusiones simples, que son ocasionadas por la acción de agentes de consistencia dura, que tiene bordes romos, sin filos y actúan a través de un mecanismo de golpe.

SEGUNDA: Las lesiones que presentó Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) se correlacionan con el tiempo en el que señaló que sucedieron los hechos.

TERCERA: Es posible establecer que para su producción fue necesaria la participación de al menos una persona.

CUARTA: Las lesiones que presentó Víctor Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) son consistentes con aquellas que tardan en sanar menos de quince días. [...]

⁵ SIMPSON

⁶ Knight, B. Forensic Pathology. CRC Press, 3rd Edition. p. 144-145.



7. Oficio sin número del 30 de marzo de 2023, suscrito por el licenciado Eduardo González Martínez, agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación C-1 sin detenido, de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del que se desprende lo siguiente:

[...] Que la carpeta de investigación que nos ocupa fue reingresada con esta fecha en esta Unidad Investigadora, correspondiente a la carga de trabajo que se refiere al rubro de reingresos-objeciones de CAMPAP del mes de marzo de 2023, toda vez que por resolución de fecha 11 de noviembre de 2022, dicho Órgano de Revisión determinó objetar la propuesta de archivo temporal emitida por el suscrito, para el efecto de que: [...] se deberá de dar intervención a perito en Medicina Forense para que en caso de estar en la oportunidad emita dictamen sobre la mecánica de lesiones que presentó el denunciante Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) [...] Una vez hecho lo anterior y en caso de ser procedente se deberá dar intervención a perito en Criminalística Forense a fin que esté en la oportunidad de realizar la mecánica de hechos y se determine si las lesiones que en su momento presentó Guillermo Hernández Reyes (**Víctima Directa 1**) fueron ocasionadas durante maniobras de sometimiento y/o sujeción [...]